UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 15 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 2335-2026-R del Rectorado y el Memorando Nº 444-2026-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre elección de representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 58º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. Está integrado por:

58.1 El Rector, quien lo preside.
58.2 Los Vicerrectores.
58.3 Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos.
58.4 El Director de la Escuela de Posgrado.
58.5 Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. Deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos.
58.6 Un representante de graduados, con voz y voto.

Que, el 09 de setiembre de 2026, se realizó la elección de representantes de Decanos ante el Consejo Universitario, con sujeción a la Ley Universitaria Nº 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el Acta de elección de representantes de Decanos ante el Consejo Universitario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección de representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 15 de setiembre de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
 Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

- Dr. OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO
 Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

FESM/ywvj